

## La Ley de Contratos Públicos puede ser beneficiosa para autónomos y pymes



Dicha ley es una obligación propuesta al Estado en 2016 por la Comisión Europea para que autónomos y pymes participen en la contratación pública, exclusividad hasta ahora de las grandes empresas.

Antonio Sánchez Romero

La Comisión Europea ha presionado para que no se demorase más su aprobación y estará vigilante en su aplicación real.

Con la entrada en vigor este viernes día 9 de la Ley de Contratos Públicos por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de

2014, la cual abre la vía a que autónomos y pymes puedan acceder a las licitaciones de las Administraciones locales, regionales y estatal, un total de 200.000 millones de euros (20% del PIB).

Es muy positivo que la ley obligue a dividir en lotes los contratos susceptibles de fraccionamiento, su aplicación permitirá el acceso y la participación a un mercado de la libre competencia mejor regulado y se aproxima a la igualdad de oportunidades para que los autónomos y pymes participen de esa

cuantiosa "tarta" económica, así, el 99,8% del total de empresas españolas podrán beneficiarse de la contratación de la obra pública.

Suponía un escándalo, un privilegio del pasado y una postura caciquil que hasta ahora sólo tuvieron acceso a esta forma de contratación los grandes negocios, la magnitud económica que conforma el 0,20% de las empresas españolas, estos dejaban algunas migajas en forma de subcontrataciones a los más pequeños, no como generosidad o como derecho divino a compartir sino como un modo más de sacar beneficios a costa de las pequeñas y medianas empresas.

Es posible que con la entrada en vigor de la nueva ley se abra una época de buenas relaciones entre la Administración y los autónomos y pymes. La ley se basa en una serie de principios como son la integridad, la transparencia, la igualdad y la competencia.

Afortunadamente, suprimirá la posibilidad de contratación sin publicidad, estableciendo la obligación de la factura electrónica y la capacidad de pago directo de la Administración a subcontratistas, además, vinculan al objeto del contrato que las obras, suministros y servicios se realicen con condiciones de calidad, medioambientales, sociales e innovadoras, lo cual es significativamente un gran avance.

# La protección social de los autónomos y los asalariados a debate en la Comisión Europea

**E**n estos días que en estos días ha tomado la Comisión Europea ha tomado la iniciativa de avanzar en la realización del pilar europeo de derechos sociales que garantice el acceso a la protección social de los autónomos y asalariados. El objetivo es proporcionar una cobertura eficaz que generen y hagan valer derechos adecuados que remedien el actual estado de precariedad.

Consideramos que una Europa social más fuerte es también una Europa más sostenible, por ello aplaudimos las palabras de Marianne Thyssen, Comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral: "Nuestro propósito es garantizar que las personas accedan a prestaciones adecuadas sin importar cómo evolucione el nuevo mundo del trabajo".

En los informes que se manejan se destaca que la tasa de trabajadores autónomos que se encuentren por debajo del umbral de la pobreza es 3,5 veces más alta que la de trabajadores asalariados, cifra que se irá incrementando con el auge de los falsos autónomos que trae implícita la llamada "economía colaborativa".

La Comisión Europea por fin plantea de modo claro que un alto porcentaje de autónomos y asalariados no tienen una buena cobertura de seguridad social o seguro de desempleo y disponen de mínimas pensiones.

Los autónomos españoles confiamos en que las resoluciones que se aprueben este mes de marzo supongan una mejora de las prestaciones sociales y se dé un

avance en los derechos de los autónomos europeos en general, y los españoles en particular, para ello el próximo 15 de marzo, en la sesión del Consejo, la Comisión ha convocado a los ministros naciona-

les de Trabajo y Asuntos Sociales para presentarles el paquete de iniciativas y el próximo 22 y 23 de marzo en el Consejo Europeo los Jefes de Estado y de Gobierno volverán a abordar su aplicación.



❑ En términos de protección social recordemos que, según las Mutuas españolas, los autónomos inscritos en contingencias profesionales representan el 19,1% del total del colectivo, el resto, el 80,9% no dispone de esa cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

❑ En términos de protección social por el cese de actividad de los autónomos la Seguridad Social recaudó el pasado año 13,5 millones de euros por ese concepto y pagó en prestaciones 16,5 millones.

❑ En cuanto a la pensión que cobran los autónomos 1.951.992 disponen de una cuantía media de 649,30 €, la pensión media del colectivo está por debajo del SMI, que es 735,9 €/mes.

**VISITE LA WEB DE AUTONOMOS-CIAE**

**[www.autonomos-ciae.es](http://www.autonomos-ciae.es)**

**Una página para mantener al autónomo informado.  
Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones,  
iniciativas y compromisos.**



# Autónomos: crean más empleo pero reciben las pensiones más bajas

A parte de originar el menor déficit de la Seguridad Social de todos los sectores productivos, de ser los que computan menos bajas laborales, los que más horas trabajan en comparación con los trabajadores por cuenta ajena y empleados públicos, que aporta cada mes más dinero al sistema de previsión social que cualquier funcionario, que soportan la mayor carga fiscal española, con una tasa superior al 40%, los que sufren la mayor cifra de morosidad que lastra sus negocios, el colectivo que menos vacaciones disfruta, los que se jubilan más tarde y los que lo tienen más difícil para financiarse, así, con todos estos obstáculos de por medio, son los mayores empleadores en proporción a su peso en la economía española.

La ministra de Empleo Fátima Bañez con los datos oficiales informa que “los autónomos cuentan bajo su paraguas con más de 4 millones de empleos: 1.042.000 empleados y 3.200.000 autónomos. Desde 2011 los autónomos han creado un 53% de empleo asalariado más”. Y aumenta esa tendencia, en 2017 los autónomos empleadores se incrementaron en 62.800 personas. El 21,3% tiene empleados a su cargo, el colectivo es responsable de uno de cada cuatro trabajadores que hay en nuestro país.

Y sin embargo, la perversión del sistema se constata a la hora de la desigualdad en cuanto a las jubilaciones de los diferentes colectivos: la pensión media de un



jubilado autónomo fue en enero de este año 716,25 euros, cuando el salario mínimo interprofesional está en 735,90 euros. De 1.481.966 autónomos pensionistas, 903.243 se encuentran en esa situación de precariedad.

Y si esto no fuera ya insostenible, todavía se proyecta sobre los autónomos nuevas amenazas que llegan por medio de los legisladores que discuten la próxima reforma del RETA o de los expertos que conforman el Pacto de Toledo, ambos tienen en mente reducir aún más las pobres

pensiones de los autónomos, sembrando la idea de que el colectivo aumente sus cotizaciones o se paguen planes de pensiones privados. ¿Con qué dinero? El “mileurismo” no es una rareza entre los autónomos, es una realidad mayoritaria en el colectivo.

A los autónomos les gustaría que los halagaran menos y se les devolviera el esfuerzo en forma de mejores prestaciones sociales equiparables a los demás trabajadores, acorde con su esfuerzo, su importancia como empleadores y su peso en la economía del país.

**Mercator, s.l.**  
asesoría de empresas

**Asesoría para autónomos y pymes**

[www.asesoriamercator.com](http://www.asesoriamercator.com)

e-mail: [asesoriamercator@asesoriamercator.com](mailto:asesoriamercator@asesoriamercator.com)

**Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado**

**Oficinas centrales:**

**Paseo de la Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid**

**Tif.: 91 502 18 54 / Fax: 91 434 81 86**

**Oficinas en Coslada, San Fernando de Henares y**

**Torrejón de Ardoz**

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores)

# El estado gana 800 millones de euros con el paro de los autónomos

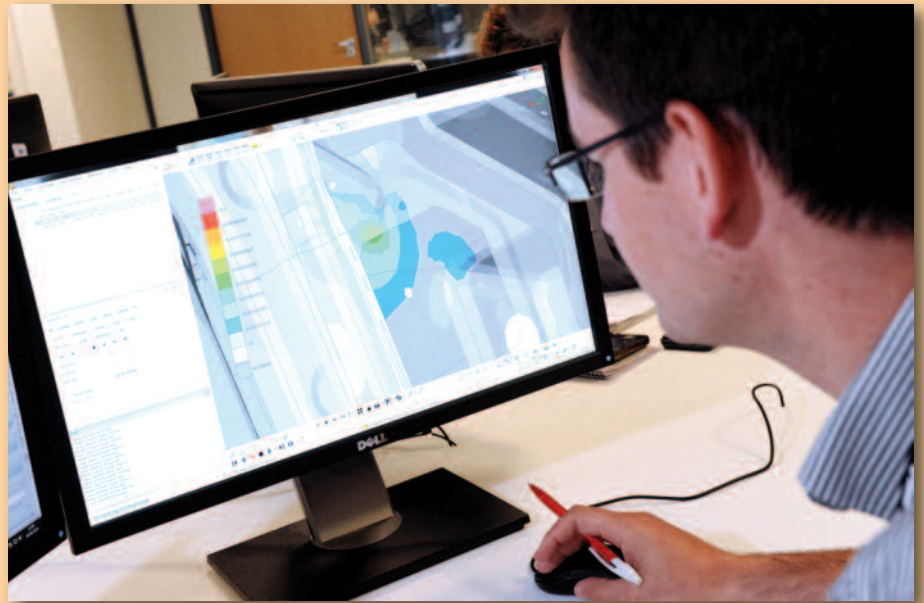
**S**egún el informe anual de AMAT, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, sobre la gestión de la prestación del CATA (Cese de la Actividad de Trabajadores Autónomos), **después de seis años de vigencia han supuesto para el Estado una ganancia neta de casi 800 millones de euros.**

Según el informe más de la mitad de las solicitudes son rechazadas y el volumen de peticiones se redujo en 600 con respecto al año anterior. Concretamente, las mutuas desestimaron el año pasado 1.787 de las 3.310 peticiones resueltas (54%, con otras 368 en trámite), a las que se sumaron 255 de las 354 que fueron recurridas.

Otros 156 autónomos desistieron o vieron cómo las mutuas anulaban sus expedientes al conside-

rar que no habían entregado toda la documentación que les requerían, que fue también la causa del 84,3% de las desestimaciones -“no acreditar correctamente el cese en la actividad, de acuerdo con los requisitos de la

normativa reguladora de la prestación”. El resto se reparten entre no tener cubierto el periodo mínimo de cotización (56) o tener cuotas pendientes de pago (44), algo que regularizó la mitad de los afectados



## Procesamiento de billetes de 20€ de la Serie 1 por las máquinas de Tratamientos de Billetes

Para usuarios de tratamientos de billetes

**El Departamento de Emisión y Caja del Banco de España nos ha remitido la siguiente información para que le demos la debida difusión:**

Si bien los billetes de 20€ de la Serie 1 continuarán siendo de curso legal hasta la fecha que en el futuro anuncie el Eurosistema, el número actual de billetes en circulación es cada vez menor y puede considerarse que el billete de 20€ de la Serie 1 ha sido reemplazado en gran medida por el de Serie Europa.

En consecuencia, como ya se hizo con los billetes de 5€ y 10€ de la Serie 1, se ha informado a los fabricantes de máquinas de tratamiento de billetes de que a partir

del 19 de marzo de 2018 pueden cambiar de configuración de sus equipos, de manera que: (1) todos los billetes de 20€ de la Serie 1 genuinos se clasifiquen como no aptos, independientemente de su estado real, o bien (2) se sigan separando como aptos y no aptos para la circulación, aplicando los mismos criterios de clasificación por estado de uso utilizados hasta el momento. Sería conveniente que valore la posibilidad de informar a su proveedor de máquinas sobre el tratamiento de los billetes de 20€ de la Serie 1 que mejor se adapta a sus circunstancias particulares. En cuanto a la detección de billetes sospechosos de ser falsos, los equipos listados en la página web del BCE continuarán siendo sometidos, como hasta

ahora, a las pruebas de autenticación de todas las denominaciones de ambas Series.

En el futuro, el Eurosistema aplicará esta misma política a las restantes denominaciones de la Serie 1. La fecha a partir de la cual se permitirá clasificar como no aptos, independientemente de su estado real, todos los billetes de una determinada denominación, se anunciará cuando se haya alcanzado un grado suficiente de reemplazo de los billetes de la Serie 1 por los de la Serie Europa.

No duden en dirigirse a nosotros si tienen alguna pregunta en relación al asunto tratado, para lo cual pueden contactarnos en el teléfono 91-3386401